

Convocatoria

Capturistas y Técnicos Electorales

El Instituto Nacional Electoral a través de las Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México, convoca a las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar los cargos de **Capturista de Organización Electoral y Técnico/a en Organización Electoral** bajo el régimen de honorarios eventuales, derivado del Proceso Electoral Local 2022-2023. Este proceso será realizado para la contratación de **123 vacantes** disponibles, por lo que se deberán atender las siguientes:

B A S E S

I.- Requisitos

- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido del Instituto;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- Contar con experiencia profesional conforme al perfil requerido para el cargo, plaza o puesto;
- Tener la escolaridad mínima y cumplir con el perfil que se establezca en el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa;
- Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspira, tales como la evaluación curricular, las entrevistas y, en su caso, los exámenes;
- Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso al Instituto y
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún vocal de la Junta o del Consejo Distrital o Local (vocales, consejeros y representantes de partido político).

II.- Vacantes

Puesto	CAPTURISTA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN JUNTA DISTRITAL				
Nivel Tabular	27C1	Régimen	Honorarios Eventuales	Núm. de vacantes	41
Remuneración mensual bruta	\$ 9,500.00	Lugar de trabajo	Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México		
Función genérica			Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante		
Capturar y sistematizar la información correspondiente a los Sistemas de la Red-INE, para la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva en la materia, para atender los procesos electorales federal, local o concurrente según corresponda.			Escolaridad: Educación Media Superior (Bachillerato) o afín en computación Experiencia: 1 año en captura de datos		
Funciones específicas			Conocimientos: Manejo de paquetería Office (Word, Excel, PowerPoint), correo electrónico y navegación en páginas web, ortografía y redacción Habilidades: Organización y trabajo bajo presión, captura de textos y cantidades. Actitudes: Disponibilidad de tiempo completo (incluyendo fines de semana y días festivos) y actitud de servicio.		
<ol style="list-style-type: none"> Manejar información de apoyo para la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Distrital en la materia, requerida para la captura en los Sistemas de la Red-INE, tales como: Ubicación de Casillas, Observadoras/es Electorales, Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, SIJE, entre otros. Coadyuvar en el procesamiento de la información que servirá de insumo para la captura en medios electrónicos y en los Sistemas de la Red-INE, en materia de Organización Electoral, a cargo de la Vocalía del área. Proporcionar a la Vocalía de Organización Electoral la información, listados y cédulas de seguimiento que generan los Sistemas de la Red-INE en la materia. Capturar los datos para la operación de los Sistemas Informáticos de la RedINE del Proceso Electoral Federal, en la materia, a cargo de la Vocalía de Organización Electoral. Registrar información en medios electrónicos, que en el ámbito de su competencia le solicite la Vocalía de Organización Electoral. Apoyar a la Vocalía de Organización Electoral en el procesamiento de información para la elaboración de informes y reportes diversos, para su presentación al Consejo Distrital y/o su remisión a la Junta Local y/u Oficinas Centrales. Auxiliar en las demás labores que le confiera la Vocalía de Organización Electoral. 					

Convocatoria

Capturistas y Técnicos Electorales

II.- Vacantes (continuación)

Puesto	TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN JUNTA DISTRITAL				
Nivel	27C4	Régimen	Honorarios Eventuales	Núm. de vacantes	82
Remuneración mensual bruta	\$ 11,250.00	Lugar de trabajo	Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México		
Función genérica			Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante		
<p>Apoyar en el desarrollo de las tareas de gabinete y de campo encomendadas a la Junta Distrital Ejecutiva realizando actividades en materia de Organización Electoral que le sean asignadas, para atender los procesos electorales federal, local o concurrente según corresponda.</p>			<p>Escolaridad: Educación Media Superior (Bachillerato)</p> <p>Conocimientos: Sobre Proceso Electoral, localidades y vías de comunicación en la entidad. En su caso, lengua indígena de la región (bilingüe), y manejo básico de paquetería informática, que sepa manejar y contar con licencia de manejo vigente.</p> <p>Habilidades: Organización, trabajo bajo presión, coordinación de equipos de trabajo, comunicación y persuasión</p> <p>Actitudes: Disponibilidad de tiempo completo (incluyendo fines de semana y días festivos) y actitud de servicio.</p>		
Funciones específicas					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la revisión y validación de la información contenida en los sistemas de la Red-INE en materia de Organización Electoral. 2. Apoyar en el análisis y seguimiento de la información de la elaboración de las propuestas de ubicación de las casillas de la Junta Distrital Ejecutiva. 3. Auxiliar en las visitas de examinación realizadas por el Consejo Distrital, acompañando los recorridos de campo por las secciones que conforman el distrito electoral federal, para identificar los domicilios que cumplan con las características señaladas en la legislación vigente y en su momento, sean aprobados por los consejos respectivos. 4. Sistematizar y analizar la información correspondiente a la aprobación de casillas, y en su caso ajustes, por parte del Consejo Distrital. 5. Coadyuvar en la ubicación de mamparas y bastidores de uso común, para la fijación de la propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes. 6. Auxiliar en el equipamiento de la Bodega Electoral destinada para el resguardo de la documentación y materiales electorales. 7. Apoyar en el proceso de recepción y revisión de las solicitudes de la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral. 8. Apoyar en la coordinación de las actividades en materia de Organización Electoral con las personas encargadas de la supervisión, capacitación y asistencia electoral. 9. Apoyar en las actividades de capacitación en materia de Organización Electoral que le instruya la Vocalía de Organización Electoral. 10. Integrar y sistematizar la información requerida para la elaboración del encarte. 11. Apoyar en la recepción, clasificación e integración de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en las mesas directivas de casilla. 12. Coadyuvar en la entrega de la documentación y materiales electorales a las y los presidentes de mesas directivas de casilla. 13. Participar en las actividades encomendadas en materia de Organización Electoral, derivado de la aprobación de los mecanismos de recolección por parte del Consejo Distrital. 14. Apoyar en la recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital, al término de la Jornada Electoral. 15. Auxiliar en las actividades encomendadas para la sesión de Cómputo Distrital. 16. Apoyar, en su caso, en la realización del inventario de material electoral recuperado. 17. Auxiliar en la distribución y entrega de reconocimientos de agradecimiento a las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles donde se ubicaron las casillas electorales. 18. Auxiliar en las labores que expresamente le confiera la Vocalía de Organización Electoral. 					

III.- Documentación

De conformidad con el apartado I, inciso j) de la presente, los aspirantes deberán digitalizar en formato **.pdf** o **.png**, en anverso y reverso la siguiente documentación:



- 1) Formato "Datos de la persona aspirante". *Descargar en el siguiente vínculo:*
- 2) Declaración bajo protesta de decir verdad. *Descargar en la siguiente vínculo:*
- 3) No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de algún vocal de la Junta Ejecutiva o de integrantes del Consejo Local o Distrital (vocales, consejeros y representantes de partido político).
- 4) Acta de nacimiento.
- 5) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 6) Comprobante de domicilio reciente (luz, agua, gas natural, teléfono, predial), no mayor a 2 meses.
- 7) Comprobante de nivel de estudios solicitado o superior (no tira de materias).
- 8) Currículum Vitae actualizado con firma autógrafa en cada una de sus hojas.
- 9) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 10) Saber manejar y contar con licencia de manejo vigente (aplica solo para Técnico/a) **
- 11) 3 fotografías tamaño infantil**

***Estos documentos, se solicitarán en caso de resultar ganador/a, y serán requisitos indispensables para su contratación.*

IV.- Lugar de trabajo

Juntas Distritales Ejecutivas	Capturista para la Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital	Técnico/a en Organización Electoral de Junta Distrital
01 Jilotepec	1	2
02 Tultepec	1	2
03 Atlacomulco	1	2
04 Nicolás Romero	1	2
05 Teotihuacán	1	2
06 Coacalco de Berriozábal	1	2
07 Cuautitlán Izcalli	1	2
08 Tultitlán	1	2
09 San Felipe del Progreso	1	2
10 Ecatepec de Morelos	1	2
11 Ecatepec de Morelos	1	2
12 Ixtapaluca	1	2
13 Ecatepec de Morelos	1	2
14 Atizapán de Zaragoza	1	2
15 Atizapán de Zaragoza	1	2
16 Ecatepec de Morelos	1	2
17 Ecatepec de Morelos	1	2
18 Huixquilucan	1	2
19 Tlalnepantla de Baz	1	2
20 Nezahualcóyotl	1	2
21 Amecameca	1	2
22 Naucalpan de Juárez	1	2
23 Lerma	1	2
24 Naucalpan de Juárez	1	2
25 Chimalhuacán	1	2
26 Toluca	1	2
27 Metepec	1	2
28 Zumpango	1	2
29 Nezahualcóyotl	1	2
30 Chimalhuacán	1	2
31 Nezahualcóyotl	1	2
32 Valle de Chalco Solidaridad	1	2
33 Chalco	1	2
34 Toluca	1	2
35 Tenancingo	1	2
36 Tejupilco	1	2
37 Cuautitlán	1	2
38 Texcoco	1	2
39 La Paz	1	2
40 Zinacantepec	1	2
41 Tecámac	1	2
Total	41	82

Convocatoria

Capturistas y Técnicos Electorales

V.- Procedimiento

El Instituto Nacional Electoral, a través de las Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México, interesado en salvaguardar en todo momento la integridad de los aspirantes y del personal, teniendo en consideración el número de aspirantes, ha establecido mecanismos que permitan realizar este procedimiento con apoyo de aplicaciones y sistemas electrónicos. Por tal motivo, la presente convocatoria será desarrollada vía virtual, por lo cual, los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos, así como el perfil y experiencia solicitada, deberán remitir su postulación del **7 al 14 de octubre del 2022 en un horario de 8:30 a 16:00 horas**, mediante el formulario establecido para la recepción de las solicitudes, al que podrán acceder a través del siguiente vínculo:



La documentación digitalizada, citada en el apartado número III de la presente, deberá ser **completamente legible**, sin tachaduras ni elementos que impidan su correcta visibilidad, contar con un peso menor a 10Mb por documento en los formatos .pdf .png .jpg o .doc y serán cargados mediante la liga en cada uno de los apartados requeridos para su revisión.

El Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada aspirante, para fines de cumplimiento de los requisitos, y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de reclutamiento y selección sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales correspondientes.

Los aspirantes que sean acreditados con la totalidad de los requisitos debidamente integrados, recibirán la notificación de aceptación **el día 17 de octubre de 2022**.

VI.- Aplicación de la prueba de conocimientos

Los aspirantes que hayan sido acreditados, serán notificados con el acuse de entrega de documentos, y se informará la hora de aplicación del examen de conocimientos, que será llevado a cabo el **día 19 de octubre de 2022**.

Se pone a su disposición, el material de apoyo que servirá como guía, escanea el siguiente QR:



VII.- Resultados de la prueba de conocimientos

El día **20 de octubre de 2022**, serán publicados los resultados de la evaluación y los aspirantes que pasan a la etapa de entrevista.

VIII.- Entrevistas

Los días **21 y 22 octubre de 2022**, serán llevadas a cabo las entrevistas.

Se precisa obtener una calificación final mínima de 7.00 (siete) en una escala de 10; en cada una de las etapas, se deberá igual obtener, mínimo 7: conocimientos y entrevista. En caso de no contar con aspirantes que alcancen calificación mínima de 7, la Junta Distrital Ejecutiva tendrá la decisión de considerar promedios menores, en función al número de aspirantes.

Convocatoria

Capturistas y Técnicos Electorales

IX.- Publicación de los resultados

El mismo día 24 de octubre de 2022, se publicará a los ganadores y se informará el día y la hora en la que deberán presentarse para la entrega del expediente en físico y llevar a cabo el proceso de contratación.

X.- Periodo de contratación

Del 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Nota:

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los responsables del procedimiento de conformidad con la normatividad vigente.

Aviso de privacidad integral

El Instituto Nacional Electoral (INE), con domicilio en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", Tercer Piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados y de protegerlos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales objeto de tratamiento son: Nombre completo de los usuarios, domicilio para recibir notificaciones, Registro Federal de Contribuyentes, o su equivalente en su país de origen, Clave Única de Registro de Población, o su equivalente en su país de origen, correo electrónico para recibir notificaciones, documento que acredite la estadia legal en México, identificación oficial con fotografía, teléfono para recibir notificaciones.

Artículos 50, numeral 1, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 15 y 18 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo II, Título Tercero numeral 10 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Establecen los Principios, Criterios, Plazos y Procedimientos para Garantizar la Protección de Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral y Partidos Políticos; 23, 68 fracciones II y VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 9, 25, 26 y 29 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Los datos personales únicamente serán utilizados para la finalidad para la cual fueron recabados, sin que en algún momento puedan ser transferidos a terceros, excepto cuando se tenga el propósito de cumplir con algún ordenamiento judicial o administrativo y se realizará esta transferencia en los términos de la Ley, bastando para ello la notificación al propietario de los datos personales.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), contenidos en el Sistema, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "C", 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO podrá acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (018004332000).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias del registro que se mencionó, o por otras causas. En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en esta página web <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datospersonales/>. Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO